BASES DE COMPETICIÓN

PEQUECOPA COLEGIAL 2026

- BENJAMÍN -

31 de mayo de 2026

ÍNDICE

1. Participación en la competición

- 1.1. Colegios participantes
- 1.2. Composición de los equipos
- 1.3. Inscripción de equipos.
- 1.4. Inscripción de jugadores.
- 1.5. Obligaciones

2. Sistema de competición

- 2.1. Formato
- 2.2. Fase previa
- 2.3. Fase final

3. Desarrollo de la competición

- 3.1. Instalación de juego
- 3.2. Responsabilidades de los equipos
- 3.3. Comunicación e información de la competición
- 3.4. Balón de juego y equipamiento
- 3.5. Reglamento y arbitraje
- 3.6. Trofeos y galardones
- 3.7. Publicidad y derechos de imagen

4. Régimen disciplinario

1. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

1.1. Colegios participantes

La PequeCopa Colegial es un torneo invitacional organizado por la Fundación Baloncesto Colegial dirigido a colegios, con los equipos representando a su colegio de forma oficial.

El número de colegios participantes en cada categoría es decisión de la organización y dependerá, en gran medida, de la capacidad del colegio organizador.

Tendrán derecho prioritario para participar los colegios que sean socios de la Asociación de Baloncesto Colegial, en segundo lugar los colegios participantes en ediciones anteriores y por último cualquier equipo que esté interesado en participar.

Cada colegio debe facilitar a la organización el responsable designado para coordinar su participación en la PequeCopa Colegial así como un teléfono (con Whatsapp) y un email de contacto de este responsable.

No es obligatorio haber disputado la Copa Colegial para poder participar en la PequeCopa Colegial.

1.2. Composición de los equipos

Los jugadores de cada equipo colegial han de estar matriculados en el centro al que representan durante el curso escolar 2025-2026. Está prohibido jugar con alumnos no matriculados en dicho centro. En caso de la expulsión definitiva del centro de algún alumno durante el periodo escolar, dicho alumno debe ser también retirado del equipo.

Todos los jugadores deben haber **nacido en el año 2016, 2017 o posteriores**.

Cada equipo puede estar compuesto por **un mínimo de 8 y un máximo de 16 jugadores** para la competición, excepto en las sedes en las que la organización estipule otra limitación, además de un entrenador y tres asistentes. **El número máximo de jugadores inscritos en el acta de cada partido es de 16**.

1.3. Inscripción de equipos.

La inscripción de los equipos en la competición se realiza a través de la web en:

- pequecopacolegial.com/inscrque ipcion/madrid/benjamín

La organización facilita a cada colegio un usuario y contraseña para acceder a la web y tramitar las inscripciones.

La **fecha límite** para realizar la **inscripción de equipos** será **el viernes 24 de abril de 2026**, antes de la cual, los equipos deben haber completado la inscripción, facilitando todos los datos y material solicitado y haber abonado las cuotas correspondientes.

Una vez iniciada la competición no se pueden inscribir nuevos jugadores, salvo casos especiales aprobados por el Comité de Competición. Respecto al staff técnico estos pueden cambiar previo aviso y una vez autorizados por parte de la organización.

1.4. Inscripción de jugadores.

Para poder participar en la competición, cada jugador/a inscrito por los colegios debe completar la licencia y autorización del tutor a través de la web en: pequecopacolegial.com/inscripcion/madrid/licencia

Para los colegios que quieren asumir el coste de la licencia, sería el siguiente link: pequecopacolegial.com/inscripcion/madrid/jugador

La **fecha límite** para realizar la **inscripción de jugadores** será el **viernes 15 de mayo de 2026**, antes de la cual, los jugadores deben haber completado la inscripción.

1.5. Obligaciones

La inscripción por parte del colegio conlleva la aceptación de las bases de competición, que deben ser facilitadas previamente a los colegios.

El colegio y la persona designada por el colegio para realizar la inscripción son los únicos responsables de que todos los datos facilitados para la inscripción sean verídicos y cumplan con las condiciones de participación de la competición.

El incumplimiento de estas normas supone la descalificación del Colegio participante, que no podrá ser invitado como mínimo en la siguiente edición.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. Formato

La PequeCopa Colegial se desarrolla en cada sede en un único día.
La competición consta de una fase previa en formato liguilla y una fase final de eliminatorias.

2.2. Fase previa

En función del número de equipos inscritos, la organización designa grupos de 3 a 5 equipos, que juegan en formato liga a una vuelta.

El número de equipos clasificados de cada grupo para la fase final depende del número de equipos inscritos y el número de grupos formados.

2.3. Fase final

Se disputa con eliminatorias directas a un partido.
En función del número de equipos inscritos y clasificados, la organización decide cuantas eliminatorias se realizan.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. Instalación de juego

Toda la competición se juega en el colegio designado por la organización.

3.2. Responsabilidades de los equipos

Todos los equipos deben acudir a la hora citada por la organización para el comienzo de la competición.

Los equipos deben informarse de la hora y pista de juego de cada uno de sus partidos y presentarse en ella con 15 minutos de antelación.

Al finalizar el encuentro los dos equipos deben saludarse deportivamente, así como al equipo arbitral.

Los colegios son los responsables de que el comportamiento de todo su equipo sea correcto y deportivo durante toda la competición.

3.3. Comunicación e información de la competición

Toda la comunicación e información sobre la competición (colegio sede, horarios, resultados, noticias, comunicados de la organización) son publicados en la web oficial de la competición (copacolegial.com/pequecopa), siendo responsabilidad de todos los colegios estar informado de ello.

Para comunicaciones urgentes e importantes el responsable de la organización y los responsables designados por los colegios se comunican por teléfono y email.

3.4. Balón de juego y equipamiento

Si la organización no indica lo contrario, los equipos deben acudir con sus propios balones para poder realizar el calentamiento.

Si la organización designa un balón de juego oficial será obligatorio que el partido se dispute con dicho balón, si no designa un balón de juego oficial, el árbitro principal del encuentro elige el balón de juego entre los que le ofrezcan los dos equipos locales.

Los jugadores deberán ir perfectamente equipados, llevando todos la misma equipación de juego (camiseta y pantalón) y el chándal del colegio u otra prenda que lo sustituya. La camiseta de juego irá por dentro del pantalón.

Siempre que sea posible los entrenadores y asistentes deben ir uniformados con prendas oficiales del colegio.

3.5. Reglamento y arbitraje

Los partidos de la PequeCopa Colegial se regirán por el reglamento de minibasket de la Federación Española de Baloncesto en categoría alevín, con las siguiente excepciones:

- Los partidos constan de 2 tiempos de 8 minutos a reloj corrido, con el último minuto de cada periodo a reloj parado.
- Cada equipo tiene un tiempo muerto por periodo.
- No están permitidas las defensas zonales.
- Los cambios son libres.
- El descanso entre los dos periodos es de tres minutos.
- En caso de prórroga, ésta se juega a muerte súbita, el saque es con salto inicial y gana el equipo que consiga la primera canasta.
- Se llega al bonus de faltas a partir de la 4ª falta de equipo en cada periodo.
- Cada vez que se sancione una falta con lanzamiento de tiros libres, el primero de los que se lancen tendrá el valor del total de tiros que se debían lanzar. En caso de anotarlo, los restantes no se lanzarán. En caso de fallar, se lanzará el siguiente con la puntuación restante, y así sucesivamente. Es decir, si la falta era en un tiro de 2 puntos, el tiro libre valdrá 2 puntos, si se falla se lanzará un segundo que valdrá un punto. En una falta en un lanzamiento triple, el tiro libre vale 3 puntos, si se falla se lanza un segundo que vale 2 puntos y se falla también se lanza un último con valor de 1 punto. Esta regla aplicará durante todo el partido a excepción del último minuto del partido del tiempo reglamentario.

La organización de cada sede puede cambiar alguna de estas normas, avisando previamente a los equipos participantes.

Los árbitros de la PequeCopa Colegial serán designados por la organización y las federaciones autonómicas.

Cualquier comportamiento irrespetuoso por parte de los equipos o aficionados hacia el estamento arbitral será sancionado por la organización, pudiendo detener el desarrollo del partido cuando se considere oportuno.

3.6. Trofeos y galardones

Campeón y subcampeón de la PequeCopa Colegial: El equipo campeón de la PequeCopa Colegial en cada sede recibe el estandarte exclusivo de campeones, trofeo de campeón y medallas para los jugadores. El equipo subcampeón recibe también trofeo y medallas para los jugadores.

MVPs de la Copa Colegial: Una vez finalizadas las finales se eligen al jugador y jugadora más valioso de la competición en cada sede como MVP de la PequeCopa Colegial, que recibe el trofeo de MVP.

3.7. Publicidad y derechos de imagen

El colegio en los que se dispute la competición debe permitir la colocación de material publicitario y la realización tanto de actividades de promoción como informativas durante el desarrollo de la competición.

Durante los partidos de la PequeCopa Colegial no se admitirá la presencia de publicidad ajena a la organización, excepto aquella aprobada por la organización.

La Fundación Baloncesto Colegial es la propietaria de las imágenes tomadas por la organización durante los partidos y actividades de la competición. Estas imágenes pueden ser utilizadas por la organización con la única finalidad de informar, promover y difundir el evento, y nunca con fines publicitarios. Con la inscripción en la competición, el colegio, a través de la persona responsable para ello, consiente expresamente y autoriza a la Fundación Baloncesto Colegial para el uso de las imágenes según las finalidades expuestas.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El juez árbitro de la competición será el director de la PequeCopa Colegial en cada sede y sus decisiones tanto en el terreno organizativo, arbitral o disciplinario, son inapelables.

La ABC ejercerá la potestad disciplinaria cuando se trate de competiciones de carácter pertenecientes a la ABC.